



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 017-2012-GRSM-PEAM.01.00.

Moyobamba, 12 ENE. 2012

### VISTO:

El Informe N° 013-2012-GRSM-PEAM-04.00, del Director de la Dirección de Infraestructura.

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 10 de Enero del 2012, el Proyecto Especial Alto Mayo, suscribió Contrato con la Empresa JAR Contratistas Generales S.R.L, para la ejecución de la Obra: **“Construcción de la Infraestructura Administrativa del ANP – BPAM”**; por el monto, de S/. 223,746.03 nuevos soles; con un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, el Director de Infraestructura, mediante Informe N° 013-2012-GRSM-PEAM-04.00, hace de conocimiento a esta Gerencia General que, la Buena Pro de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0004-2011-GRSM-PEAM-CEPC-Primera Convocatoria, para la ejecución de la Obra: **“Construcción de la Infraestructura Administrativa del ANP – BPAM”**, por el monto de su propuesta económica ascendente a la cantidad de S/. 223,746.03 y habiéndose suscrito el Contrato de Obra con fecha 10 de Enero del 2012, es necesario que de acuerdo al numeral 3 del Artículo 184: **Inicio del plazo de ejecución de obra**, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Entidad debe entregar al Contratista, el terreno o lugar donde se ejecutará la obra, el mismo que deberá ser cumplido dentro de los 15 días cantados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, por lo que es necesario designar a los profesionales que se encarguen de efectuar dicha entrega de terreno, al Ingeniero Residente como su representante, así como también al Inspector de dicha obra; por lo que ésta Dirección recomienda que la Comisión de entrega del terreno esté integrado por los siguientes profesionales:

- Presidente : Ing. Jorge Héctor Chávez Flores
- Miembro : Econ. Oswaldo Benavente Choquehuanca
- Miembro : Ing. Guillermo Flores Pezo

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 1510-2011-GRSM/PGR, de fecha 28.12.2011 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Infraestructura y Oficina de Asesoría Jurídica;





RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 017-2012-GRSM-PEAM.01.00.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la Comisión encargada de hacer la entrega del terreno al Residente e Inspector de la obra: **“Construcción de la Infraestructura Administrativa del ANP – BPAM”**, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales:

- Presidente : Ing. Jorge Héctor Chávez Flores
- Miembro : Econ. Oswaldo Benavente Choquehuanca
- Miembro : Ing. Guillermo Flores Pezo

Regístrese y Comuníquese,



.....  
*Ing. Miguel Ángel Ocampo Guerra*  
**Gerente General**

